



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILO	DECISION	
1649	GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, GUSTAVO ADOLFO BOSSA GRACIA	19/04/2022	RESUELVE PRIMERO: Confirmar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1649 proferido el 16 de marzo 2022, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor de los GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, identificada con C.C. No 9.281.858 de Turbaco, en su calidad de alcalde municipal de Turbaco y GUSTAVO ADOLFO BOSSA GRACIA, identificado con cedula de ciudadanía No 73.578.081, en su calidad de ex contratista, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente 1649 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2022. ORIGINAL FIRMADO EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Héctor José Sanabria Bejarano. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Control de Legalidad Visto Bueno: TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental	FIJADO: 20/04/2022  FIRMA DESEFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA